



1 **Acuerdos:**

2 **LCDCI2023-O1-01.** Con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la
3 Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional aprueba
4 por unanimidad de votos las actas: LCDCI2022-E5,
5 LCDCI2022-O4, LCDCI2023-E1 y LCDCI2023-E2;
6 correspondientes a la quinta sesión extraordinaria y cuarta
7 sesión ordinaria del año 2022 y la primera y segunda sesión
8 extraordinaria del año en curso.

9 **LCDCI2023-O1-02.** Con fundamento en los artículos 45 y 47 del Estatuto
10 Orgánico, de la Universidad de Guanajuato; el Consejo
11 aprueba por unanimidad de votos la creación de la Comisión
12 especial para proceso de designación de Directora o Director
13 del Departamento de Ingenierías Química, Electrónica y
14 Biomédica, la cual será conformada por:

- 15 • Dr. Juan Barranco Monarca, Director del Departamento de
16 Física;
- 17 • Dr. José Socorro García Díaz, Profesor del Departamento
18 de Física;
- 19 • C. Daniela Monserrat Razo Saucedo, Representante
20 estudiantil.

21 **LCDCI2023-O1-03.** Con fundamento en los artículos 45 y 47 del Estatuto
22 Orgánico, de la Universidad de Guanajuato; el Consejo
23 aprueba por unanimidad de votos la creación de la Comisión
24 especial para los procesos siguientes:

- 25 1. Proceso de la elección de una fórmula de profesores
26 representantes del personal académico del



- 55 9. Dr. Juan Barranco Monarca, Director del Departamento de
56 Física;
57 10. Dr. José Socorro García Díaz, Profesor del Departamento
58 de Física;
59 11. C. Daniela Monserrat Razo Saucedo, Representante
60 estudiantil.

61 **LCDCI2023-O1-04.** Por mayoría de votos el Consejo Divisional aprueba extender
62 la validez del examen TOEFL (u otras variantes de TOEFL,
63 incluyendo el Institucional), de 2 años a 5 años, para aquellos
64 estudiantes que obtengan puntuación mayor o igual a 450
65 puntos para la Maestría en Física, y puntuación mayor o igual
66 a 500 puntos para los estudiantes de Doctorado en Física.

67 **LCDCI2023-O1-05.** Por mayoría de votos el Consejo Divisional aprueba que el
68 examen de egreso de inglés para Maestría y Doctorado en
69 Física; sea por medio de la plataforma SUME, tomando en
70 cuenta que los estudiantes deberán:

71 Tener todo lo necesario para defender su tesis. Es decir
72 que, para solicitar la aplicación de este acuerdo, el
73 estudiante deberá presentar las cartas de los sinodales
74 donde se menciona que puede defender su tesis.

75 La evaluación para estudiantes de Maestría en Física
76 consistirá en:

77 Realizar el examen que la Universidad propone a través de la
78 plataforma SUME de test de inglés. Este test tiene validez
79 para verificar el conocimiento en TOEFL equivalente a 450



80 puntos. El estudiante deberá comprobar un conocimiento
81 equivalente a 450 puntos en este examen.

82 Para estudiantes de Doctorado en Física la evaluación
83 consistirá en dos partes:

84 **a.** Realizar el examen que la Universidad propone a través de
85 la plataforma SUME de test de inglés. Este test tiene validez
86 para verificar el conocimiento en TOEFL equivalente a 450
87 puntos. El estudiante deberá comprobar un conocimiento
88 equivalente a 450 puntos en este examen.

89 **b.** Para evaluar la fluidez del conocimiento del inglés de los
90 estudiantes tanto a nivel coloquial que técnico y asegurar
91 que su conocimiento y dominio del inglés se encuentra
92 dentro del rango definido por el plan de estudios, se
93 realizarán dos entrevistas (la primera de carácter técnico y la
94 segunda, una entrevista de comunicación) en inglés de los
95 estudiantes por un jurado de dos profesores de idiomas de la
96 Universidad de Guanajuato. El estudiante deberá comprobar
97 un conocimiento equivalente a 500 puntos (o superior)
98 TOEFL en este examen. Se asegurará como siempre que los
99 integrantes de este jurado no presenten conflicto de interés
100 en la evaluación. Como lo indica la norma, la conformación
101 del jurado es responsabilidad de la autoridad unipersonal
102 responsable de los programas educativos (PEs).

103 Sin más asuntos por tratar, se da por concluida la I Sesión Ordinaria de Consejo
104 Divisional el viernes 10 de febrero del año 2023.

105 En la ciudad de León, Guanajuato, a 10 de febrero de 2023.- El Secretario del
106 Consejo Divisional, **Doctor Leonardo Álvarez Valtierra**. - Rúbrica.



107 EL SUSCRITO, **DR. LEONARDO ÁLVAREZ VALTIERRA**, SECRETARIO
108 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS, DE LA UNIVERSIDAD
109 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45
110 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN
111 VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

112 **CERTIFICA**

113 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría de Académica
114 División de Ciencias e Ingenierías y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS**
115 **EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADA**
116 **EL 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2023. DOY FE.**